

1
2
3
4
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA. QUE OTORGAN LA SEÑORAS EULALIA GUADALUPE CONTRERAS LARCO Y NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR STUARDO ORDOÑEZ CONTRERAS.-

CUANTÍA: \$ 10.18

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **trece de Abril del año dos mil cinco**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen, por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedentes", las señoras: **EULALIA GUADALUPE CONTRERAS LARCO** quien declara ser de estado civil casada, secretaria; **NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO** quien declara ser de estado civil casada, comerciante, y, por otra parte, como "Cesionario", el señor **OSCAR STUARDO ORDOÑEZ CONTRERAS**, quien declara ser de estado civil soltero, estudiante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-885

1 **COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
2 **DENOMINADA: TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C.**
3 **LTD.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y
5 suscripción de la presente escritura pública, por una parte,
6 como **CEDENTES**; las señoras: **EULALIA GUADALUPE**
7 **CONTRERAS LARCO** y **NEREYSY IRINA CONTRERAS**
8 **LARCO**; y, por otra parte, el señor **OSCAR STUARDO**
9 **ORDOÑEZ CONTRERAS**, a quien para los efectos de la
10 presente escritura pública se podrá denominar como **EL**
11 **CESIONARIO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
12 escritura pública autorizada por la Notaria Segunda del
13 Cantón Machala, el veinticuatro de Agosto de mil novecientos
14 noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Machala, con el número quinientos setenta, y
16 anotada en el Repertorio bajo el número mil ciento veintiocho,
17 el quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- b)
18 Según escritura pública de Cesión y Transferencia de
19 Participaciones otorgada ante el Notario Sexto del cantón
20 Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el cuatro de Abril del
21 dos mil; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Machala, el doce de Julio del dos mil, el señor Arquitecto
23 Galo Ernesto de Vacas Villavicencio cede y transfiere doscientos
24 setenta participaciones a favor del señor Victor Alfonso Eras
25 Pogo; c) Mediante escritura pública de Aumento de Capital y
26 Reforma de Estatuto Social de la Compañía Transporte Orenses
27 Transorens C. Ltda., celebrada ante el Notario Segundo del
28 Cantón Machala, el dieciocho de Diciembre del dos mil, e

1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el
2 dieciocho de Enero del dos mil uno, en la cual la Compañía la
3 Compañía Transporte Orenses Transorens C. Ltda., aumenta el
4 capital a Cuatrocientos Nueve Dólares Americanos.- c).-
5 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones
6 Sociales, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala,
7 Abogado Luis Zambrano Larrea, el dos de Febrero del dos mil
8 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
9 el primero de Abril del dos mil cuatro, en la cual el señor Willian
10 Guillermo Tipantasi Taipe cede y transfiere a favor del señor
11 Manuel Yunda Gualli, setecientas cuarenta y cinco
12 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. d)
13 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones
14 Sociales, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala,
15 Abogado Luis Zambrano Larrea, el dos de Junio del dos mil
16 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
17 el dieciséis de Junio del dos mil cuatro, en la cual el señor
18 Elivar Oswaldo Campoverde Armijos cede y transfiere a favor
19 del señor SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ MORENO,
20 seiscientos veintiséis participaciones de cuatro centavos de
21 dólar cada una; e) Mediante escritura pública de Cesión de
22 Participaciones Sociales, celebrada ante el Notario Sexto del
23 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el trece de
24 Octubre del dos mil cuatro, en la cual el señor Jaime Efrain
25 Rueda Oviedo cede y transfiere a favor del señor MARCO
26 ANIBAL ROBLES VELASCO, setecientas cuarenta y cinco
27 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; f) Las
28 señoras: **EULALIA GUADALUPE CONTRERAS LARCO** y

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-885

1 **NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO** son las herederas del
2 señor Julio Rosendo Cervantes Contreras Cabrera y de la
3 señora Dolores Victoria Larco Montenegro según acta de
4 Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Sexto del Cantón
5 Machala, el tres de Marzo del año dos mil cinco, inscrita en el
6 Registro Mercantil con el número 297, anotada bajo el
7 Repertorio número 545, de fecha veintinueve de marzo del dos
8 mil cinco.- g) La Junta General Extraordinaria y Universal de
9 los Socios, celebrada el primero de Abril del dos mil cinco,
10 aprueba y autoriza la cesión de: Doscientas setenta
participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro
centavos de dólar cada una, a favor del señor **OSCAR**
STUARDO ORDOÑEZ CONTRERAS en la forma como se
determina en la siguiente cláusula.- **TERCERA: CESIÓN.**
Con los antecedentes expuestos de conformidad con lo
resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de
los Socios de la Compañía **TRANSPORTES ORENSES**
TRANSORENS C. LTDA., en sesión de fecha primero de Abril
del dos mil cinco, mediante el presente instrumento público
las señoras: **EULALIA GUADALUPE CONTRERAS LARCO**
y **NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO** ceden y
transfieren a favor del señor **OSCAR STUARDO ORDOÑEZ**
CONTRERAS doscientas setenta participaciones iguales,
acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar
cada una,, que tienen y poseen en propiedad en el Capital
Social de la Compañía, en igual precio que generoso
declara que recibe el cedente vendedor de mano del
cesionario comprador, en dinero en efectivo, de curso legal,

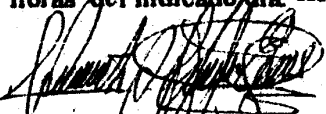
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSORENS LTDA. CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO A LAS 10H00.

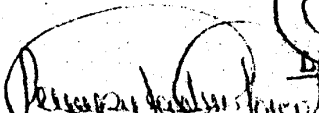
En la ciudad de Machala Al primer día del mes de Abril de 2005 a las diez horas en el local ubicado en las calles Arizaga s/n vía a Pajonal, de esta ciudad, concurren los socios de la Compañía señores: 1.- VICTOR ERAS POGO, propietario de ochocientos noventa y cuatro (894) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 2.- Lcdo. CARLOS CASTILLO ZURIAOA, propietario de ochocientos noventa y cuatro (894) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 3.- FANNY ASTUDILLO ROMERO, propietaria de ochocientos noventa y cuatro (894) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, 4.- JULIO INFANTE CAMPOVERDE, propietario de ochocientos noventa y cuatro (894), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 5.- WILSON CRESPO MORALES, propietario de seiscientos veintiséis (626) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, 6.- Lcda.. ROSA ALVARES GRANDA, propietaria de seiscientos veintiséis (626) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 7.- NORIA CRUZ HONORES, propietaria de seiscientos veintiséis (626) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 8.- HERMAN FLORENTINO ENDERICA, propietario de seiscientos veintiséis (626) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 9.- SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ MORENO, propietario de seiscientos veintiséis (626) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 10.- JUAN JOSE MORALES FEJOO, propietario de setecientos cuarenta y cinco (745) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos cada una; 11.- JAIME RUEDA OVIEDO, propietario de setecientos cuarenta y cinco (745) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos cada una; 12.- MANUEL YUNDA GUALLI, propietario de setecientos cuarenta y cinco (745) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos cada una; 13.- SIMON VERA RIVERO, propietario de setecientos cuarenta y cinco (745) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos cada una; 14.-EULALIA CONTRERAS LARCO y NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO p.s y p.l.d.q.r., de los herederos de la Sra. Dolores Larco Montenegro, propietarios provistos de doscientos setenta (270) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 15.- CARLOS CALLE CHAVEZ, propietario de doscientos sesenta y nueve (269) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. Socios que constituyen el cien por ciento del capital compañía que es de el CUATROCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS DOS DE NORTEAMERICA (USA \$409,00). Preside la junta el titular señor Jaime Rueda Oviedo y en secretaria actúa el Gerente General señor Simón Eduardo Vera Rivero.

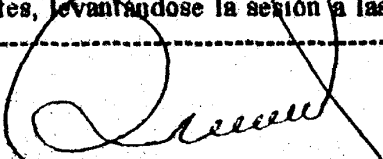
Los socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, con igual unanimidad acuerdan tratar el único punto de orden del día: "Autorización al socio señora EULALIA GUADALUPE CONTRERAS LARCO, y NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO para que ceda la totalidad de sus participaciones". Constatado el quórum legal de instalación se pasa a tratar el único punto del orden del día, manifestando la señora EULALIA GUADALUPE CONTRERAS LARCO, y NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones por las que las pone a disposición de los socios restantes y de no existir

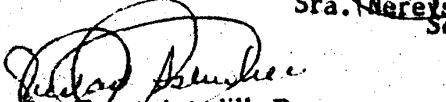
Ab. LUIS ZAMBRANO LARCA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

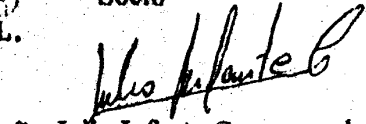
interés solicita se lo autorice cederlas al señor OSCAR STUARDO ORDÓÑEZ CONTRERAS. Los socios concurrentes manifiestan a la sala que no tienen ningún interés en adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que la Junta General, por unanimidad de votos del capital social concurrente, autoriza al socio señora Eulalia Guadalupe Contreras Larco, para que ceda las mismas a favor del señor Oscar Stuardo Ordóñez Contreras, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites de ley. Seguidamente la Junta entra en receso para la redacción del acta, y reinstalada la misma a las once horas y treinta minutos, con la presencia del cien por ciento del capital social de la Compañía, se da lectura por Secretaria, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad de votos de los socios presentes, levantándose la sesión a las doce horas del indicado día -----



 Sr. Víctor Blas Pogo
 Socio

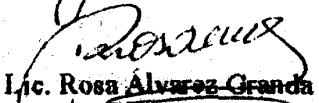

 Sra. Nereyda Contreras L.
 Socia

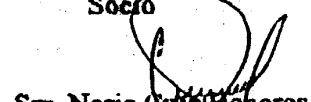

 Lic. Carlos Castillo Zuriaga
 Socio

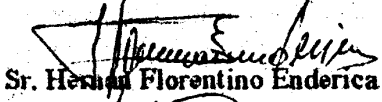

 Sra. Eddy Astudillo Romero
 Socia

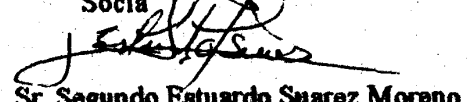

 Sr. Julio Infante Campoverde
 Socio

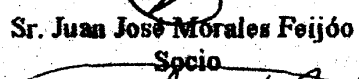

 Sr. Wilson Crespo Morales
 Socio

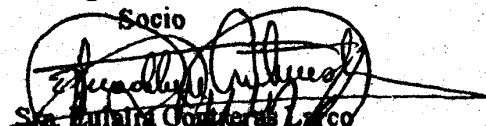

 Lic. Rosa Álvarez Granda
 Socia

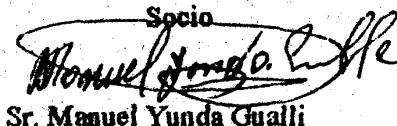

 Sra. Noria Cruz Honores
 Socia

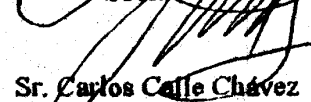

 Sr. Hernán Florentino Enderica
 Socio



 Sr. Segundo Estuardo Suarez Moreno
 Socio

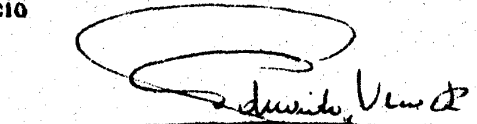

 Sr. Juan José Morales Feijóo
 Socio


 Sra. Eulalia Contreras Larco
 Socia


 Sr. Manuel Yunda Gualli
 Socio


 Sr. Carlos Calle Chávez
 Socio


 Sr. Jaime Rueda Oviado
 Socio

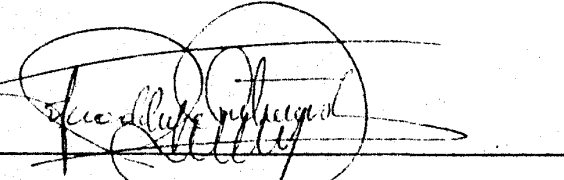

 Sr. Simón Vera Rivero
 Socio - Gerente General Secretario de la Junta

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PÚBLICO SEXTO
 MACCHALA - EL ORO

-cuatro-

1 a plena satisfacción, debiendo asumir por causa de esta
2 transferencia todos los derechos y obligaciones inherentes a
3 tales participaciones como socios de la Compañía.-
4 **CUARTA: ACEPTACION.-** Las partes intervinientes, en
5 especial EL CESIONARIO declara que acepta, aprueba y
6 ratifica el presente instrumento público, en todo su contenido,
7 debiendo dársele a esta cesión el trámite de Ley.- **SEXTA:**
8 **INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan
9 mutuamente autorizadas que de la presente escritura
10 pública de cesión se sienta razón al margen de la inscripción
11 en el Registro mercantil referente a la Constitución.- Usted
12 señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de
13 estilo para la plena validez de este contrato.- f) ABOGADO
14 CARLOS OVIEDO ARCE, matricula número ciento cuarenta y
15 seis del Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA**
16 **MINUTA,** la misma que queda elevada a Escritura Pública
17 para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los
18 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los
19 comparecientes el presente título íntegramente por mí el
20 Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de
21 acto, de todo lo que doy fe.-----
22
23
24
25
26
27
28

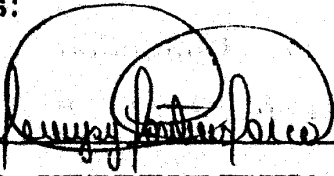
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOT. P. EL ORO SEXTO



SRA. EULALIA GUADALUPE CONTRERAS LARCO

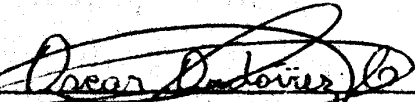
C. C. No. 070115366-0 Continúan las fir -

1 Mas:

2 
3 _____

4 **SRA. NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO**

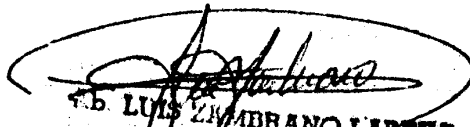
5 C. C. No. 070307808-9


6
7 
8 _____

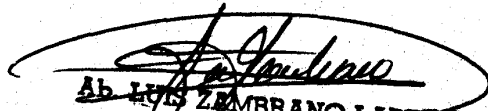
9 **SRA. OSCAR STUARDO ORDOÑEZ CONTRERAS**

10 C. C. No. 070295462-9

11 **Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA**
12 **NOTARIO PUBLICO SEXTO**
13 **MACHALA - EL ORO**

14 
15 **Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA**
16 **NOTARIO PUBLICO SEXTO**
17 **MACHALA - EL ORO**

18 SE OTORGO ANTE MI, y, en fe de ello 
19 ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES UNA
20 IGUAL A SU ORIGINAL, que selloy firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebracion. -X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-
21
22

23 
24 **Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA**
25 **NOTARIO PUBLICO SEXTO**
26 **MACHALA - EL ORO**



NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

Abg. Luis Zambrano Larrea
ESCRITURA PUBLICA

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA

DE: ACTA DE POSESION EFECTIVA

INTERVINIENTES: LAS SEÑORAS NUTALIA GUADALUPE Y NEREIDA IRINA

CONTRERAS LARGO.

CUANTIA: INDETERMINADA

MACHALA, a 03 de Marzo del 2005

OFICINA:
NOTARIA SEXTA
Rocafuerte entre Guayas y
Ayacucho (Junto a la Corte)



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, EULALIA GUADALUPE CONTRERAS LARCO y NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO, quienes son herederos de quien en vida fueron JULIO ROSENDO CERVANTES CONTRERAS CABRERA DOLORES VICTORIA LARCO MONTENEGRO, con el debido respeto comparecemos, exponemos y solicitamos:



1.- Que nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.-

2.- Que el señor JULIO ROSENDO CERVANTES CONTRERAS CABRERA, falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el 10 de Febrero del 2002, y la señora DOLORES VICTORIA LARCO MONTENEGRO, falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el 03 DE Agosto DE 1998, conforme aparece de las partidas de defunción y de nacimientos, que se anexan.

3.- Que los causantes JULIO ROSENDO CERVANTES CONTRERAS CABRERA y DOLORES VICTORIA LARCO MONTENEGRO, fueron propietarios de los siguientes bienes inmuebles.

a) Una parte del predio rústico ubicado en el sitio Calichana, al margen izquierdo del río del mismo nombre, con los siguientes linderos: NORTE: con propiedad del vendedor; SUR: con propiedad del señor Domingo Pambi; ESTE: Con propiedad de la señora Dolores Larco; y, OESTE: Con Carretero Calichana - Aserrio; con una superficie total de Seiscientos cincuenta metros cuadrados. Con una superficie total de Seiscientos cincuenta metros cuadrados. Adquirido por la señora Dolores Victoria Larco Montenegro por compra al señor Bolívar Heraldo Muñoz Delgado, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 21 de Septiembre de 1995, inscrito el 05 de Marzo de 1996.-

20 participaciones sociales en la Compañía de Responsabilidad Limitada DISTRIBUIDORA ORDOÑEZ CONTRERAS CIA. LTDA. "DISORCON", según escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto de Machala, el 10 de Marzo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el 11 de Abril de 1994.-

270 participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada: TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA., según escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Machala, el 24 de Agosto de 1995,

4.- Acogiéndonos a la Ley Publicada en el Registro Oficial número 64, del 08 de Noviembre de 1996, solicitamos a usted lo siguiente:

a) Que se sirva receptar nuestra declaración juramentada sobre la calidad de herederos que tenemos.

b) Que, una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se nos conceda la POSESION EFECTIVA de todos los bienes en

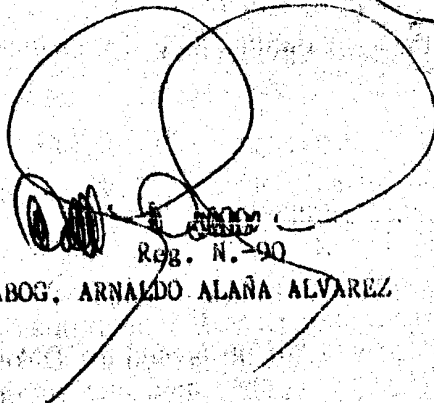
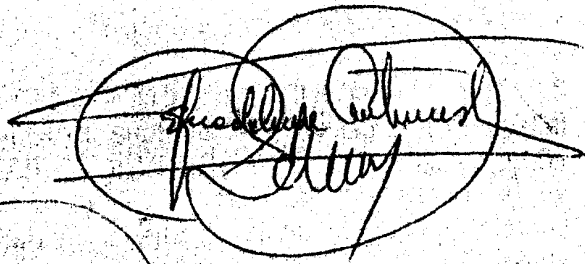
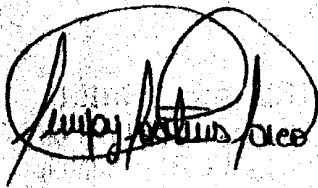
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

especial de los que se detallan anteriormente, dejados por el de cujus, la misma que se concederá pro-indiviso sin perjuicio de terceros y, en consecuencia se sirva levantar el acta correspondiente, la cual debe ser inscrita en los Registro correspondientes.-

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

Machala, a 02 de Marzo del 2005



Reg. N. 90

ABOG. ARNALDO ALAÑA ALVAREZ

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - BAHIA DE SANTA TERESA

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO - SEXTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-535

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
 2 El Oro, República del Ecuador, hoy día **tres de**
 3 **Marzo del año dos mil cinco**, ante mí, Abogado
 4 **LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL**
 5 **CANTÓN MACHALA** comparecen: las señoras:
 6 **EULALIA GUADALUPE CONTRERAS LARCO** y
 7 **NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO** quienes
 8 declaran que conforme a la Escritura Pública de
 9 Declaración Juramentada de fecha **tres de**
 10 **Marzo del dos mil cinco**, ellas son hijas, de los
 11 causantes: **JULIO ROSENDO CERVANTES**
 12 **CONTRERAS CABRERA**, falleció en la ciudad de
 13 Machala, Provincia de El Oro, el 10 de Febrero del 2002;
 14 y la señora **DOLORES VICTORIA LARCO MONTENEGRO**,
 15 falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el
 16 03 DE Agosto DE 1998, conforme consta en la **partidas de**
 17 **defunción** de los causantes, también se agregan las
 18 partidas de **nacimiento de las hijas** como habilitantes,
 19 documentos que se adjuntan a esta Escritura Pública y,
 20 me solicitan que les conceda la posesión efectiva pro
 21 - indiviso de los bienes dejados por los causantes: **JULIO**
 22 **ROSENDO CERVANTES CONTRERAS CABRERA**, y la
 23 señora **DOLORES VICTORIA LARCO MONTENEGRO**,
 24 entre otros de: " a) Una parte del predio rústico ubicado
 25 en el sitio Calichana, al margen izquierdo del río del
 26 mismo nombre, con los siguientes linderos: NORTE: con
 27 propiedad del vendedor; SUR: con propiedad del señor
 28

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO - SEXTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL DRO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 969-885

1 Domingo Pambi; ESTE: Con propiedad de la señora
2 Dolores Larco; y, OESTE: Con Carretero Calichana -
3 Aserrio; con una superficie total de Seiscientos cincuenta
4 metros cuadrados. Con una superficie total de Seiscientos
5 cincuenta metros cuadrados. Adquirido por la señora
6 Dolores Victoria Larco Montenegro por compra al señor
7 Bolívar Heraldo Muñoz Delgado, mediante escritura
8 pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón
9 Machala, el 21 de Septiembre de 1995, inscrito el 05 de
10 Marzo de 1996.- b) 20 participaciones sociales en la
11 Compañía de Responsabilidad Limitada DISTRIBUIDORA
12 ORDOÑEZ CONTRERAS CIA. LTDA. "DISORCON", según
13 escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto de
14 Machala, el 10 de Marzo de 1994, inscrita en el Registro
15 Mercantil de Machala, el 11 de Abril de 1994.- c) 270
16 participaciones en la Compañía de Responsabilidad
17 Limitada denominada: TRANSPORTES ORENSES
18 TRANSORENS C. LTDA., según escritura pública
19 celebrada ante el Notario Segundo de Machala, el 24 de
20 Agosto de 1995."- En virtud de lo expuesto y
21 amparado en lo dispuesto en el numeral doce del
22 Artículo Séptimo de la Ley Reformatoria de la
23 Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro
24 Oficial número setenta y cuatro del ocho de
25 Noviembre de mil novecientos noventa y seis,
26 Yo, el Notario, concedo POSESIÓN EFECTIVA PRO -
27 INDIVISO de los bienes dejados por los causantes,
28 **JULIO ROSENDO CERVANTES CONTRERAS CABRERA,**

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL DRO - ECUADOR

1 **DECLARACIÓN JURADA PARA POSESIÓN**
2 **EFFECTIVA QUE HACEN LAS SEÑORAS**
3 **EULALIA GUADALUPE CONTRERAS**
4 **LARCO Y NEREYSY IRINA CONTRERAS**
5 **LARCO.**

6 **CUANTIA: INDETERMINADA**

7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
8 de El Oro, República el Ecuador; hoy **tres de Marzo**
9 del año dos mil cinco, ante mí **ABOGADO LUIS**
10 **ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL**
11 **CANTÓN MACHALA** comparecen, las señoras: **EULALIA**
12 **GUADALUPE CONTRERAS LARCO** quien declara ser
13 de estado civil casada, secretaria, residente en esta
14 ciudad, y **NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO** quien
15 declara ser de estado civil casada, comerciante, residente
16 en esta ciudad. Las comparecientes son de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
18 capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe y de
19 acuerdo a la Reformatoria de la Ley Notarial, publicada
20 en el Registro Oficial, número sesenta y cuatro,
21 publicada el ocho de Noviembre de mil novecientos
22 noventa y seis, hacen la declaración juramentada de
23 la siguiente manera: "las señoras: **EULALIA GUADALUPE**
24 **CONTRERAS LARCO** y **NEREYSY IRINA CONTRERAS**
25 **LARCO**, declaran que son hijas de quien en vida fueron
26 **JULIO ROSENDO CERVANTES CONTRERAS CABRERA**,
27 falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el
28 10 de Febrero del 2002; y la señora **DOLORES VICTORIA**

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

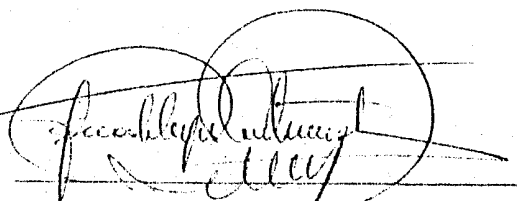
1 LARCO MONTENEGRO, falleció en la ciudad de Machala,
2 Provincia de El Oro, el 03 DE Agosto DE 1993. Siendo en
3 consecuencia: las señoras: EULALIA GUADALUPE
4 CONTRERAS LARCO y NEREYSY IRINA CONTRERAS
5 LARCO, hijas y, por lo tanto herederos, de quien en
6 vida fueron JULIO ROSENDO CERVANTES CONTRERAS
7 CABRERA, y la señora DOLORES VICTORIA LARCO
8 MONTENEGRO que entre otros bienes dejó lo
9 siguiente: " a) Una parte del predio rústico ubicado en el
10 sitio Calichana, al margen izquierdo del río del mismo
11 nombre, con los siguientes linderos: NORTE: con
12 propiedad del vendedor; SUR: con propiedad del señor
13 Domingo Pambi; ESTE: Con propiedad de la señora Dolores
14 Larco; y, OESTE: Con Carretero Calichana - Aserrio; con
15 una superficie total de Seiscientos cincuenta metros
16 cuadrados. Con una superficie total de Seiscientos
17 cincuenta metros cuadrados. Adquirido por la señora
18 Dolores Victoria Larco Montenegro por compra al señor
19 Bolívar Heraldó Muñoz Delgado, mediante escritura pública
20 celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 21
21 de Septiembre de 1995, inscrito el 05 de Marzo de 1996.-
22 b) 20 participaciones sociales en la Compañía de
23 Responsabilidad Limitada DISTRIBUIDORA CRDOÑEZ
24 CONTRERAS CIA. LTDA. "DISORCON", según escritura
25 pública celebrada ante el Notario Cuarto de Machala, el 10
26 de Marzo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de
27 Machala, el 11 de Abril de 1994.- c) 270 participaciones
28 en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada:

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA
Telef: 2950-085

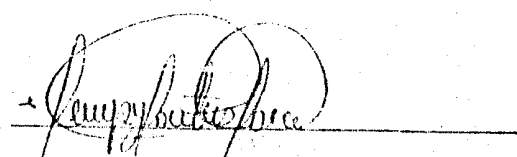
1 TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA., según
2 escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de
3 Machala, el 24 de Agosto de 1995". Es todo cuanto
4 manifiestan en honor a la verdad, para los fines
5 consiguientes y leída que le fue íntegramente por mí
6 el Notario a las comparecientes, la presente declaración,
7 éstas se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
8 de todo lo que doy fe.-----
9

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



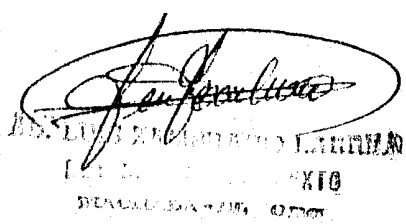
SRA. EULALIA GUADALUPE CONTRERAS LARCO

C. C. No. 070115366-0



SRA. NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO

C. C. No. 070307303-9



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - GUAYAS

INSCRIPCION DE DEFUNCION

SEBASTIÁN ZEMBRANO LARREA
Notario Público Sério
MACCHATO - EL ORO

CO. CULO, provincia de
hoy día Diez de Febrero

del dos mil cinco El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Julio Rosemelo Sevantes Sevantes bobu

Sexo: masculino Estado Civil: soltero Edad: sesenta y siete años

Nombres y Apellidos del padre: Manuel Sevantes

Nombres y Apellidos de la madre: Leona bobu

Lugar del fallecimiento: Macchato El Oro Fecha: diez

de Febrero del dos mil dos El Cónyuge so-

breviamente se llama: Leona y Asunción Sevantes Palma

Causa de la muerte: enfermedad de ligada diabetes - amosis sus y una aguda

Solicitud esta inscripción: En su estado Ordinario Sevantes con Cédula -

de Identidad Nº 090295629 domiciliad...o. en Macchato El Oro

OBSERVACIONES:

Nacionalidad del fallecido Ecuatoriano con bit N: 090201037 - sus-
cinto de acuerdo a lo act-se de lo bit del Reg- 6101 siguiente. por ml.
E
Se maneja
Esp. N: 060696.

FIRMAS: MARIA LOPEZ C.
REGISTRO CIVIL - MACCHATO - EL ORO

- cinco -

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 03 Acta 345

En Padualo, provincia de El Oro, hoy día Veinte de Agosto de mil novecientos Noventa y Ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Dolores Victoria Larco Montenegro

Sexo: femenino Estado Civil: casada Edad: Cincuenta y Nueve años

Nombres y Apellidos del padre: Luis Moscoso Larco

Nombres y Apellidos de la madre: Zaida Montenegro

Lugar del fallecimiento: Padualo, El Oro Fecha: Dos

de Agosto de mil novecientos Noventa y Ocho El Cónyuge sobreviviente se llama: Julio Rosendo Borbuja Babura

Causa de la muerte: Raio cardíaco sup. cardiopatía hipertensiva

Solicitó esta inscripción: Julio Borja Oba Borja con Cédula-

de Identidad N° 0702311465 domiciliado en Padualo, El Oro

OBSERVACIONES:

Nacionalidad de la fallecida Ecuatoriana con Céd.
N° 0700516990 certificado por el Dr: Rolando Ojeda



Zaida Moscoso Ochoa
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
DE EL ORO

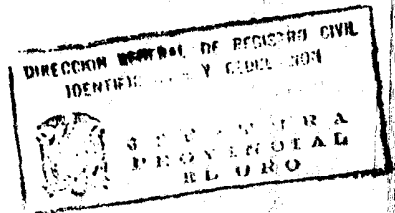
F. MARIA LOPEZ C.
JEFATURA PROV. REG. CIVIL
EL ORO
OFIC. 2

JEFATURA PROV. DE REG. CIVIL DE EL ORO

AÑO 1998 TOMO 2do PAG. 3 ACTA 345
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL

NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICADO

Zaida Moscoso Ochoa
Machala, 18 JUL 2000 de 19



Zaida Moscoso Ochoa
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
DE EL ORO

N A C I M I E N T O S

de mil novecientos... de mil novecientos... Jefe de Registro Civil

Ante mí... compareció... de nacionalidad... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

giete-

Leída esta acta, la firmaron conmigo... y el infrascrito Secretario des certifica

declarante... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

de profesión... años de edad... vecino de... años de edad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANÍA

SECRETARÍA PROVINCIAL DE EL ORO
PARTIDA DE NACIMIENTO

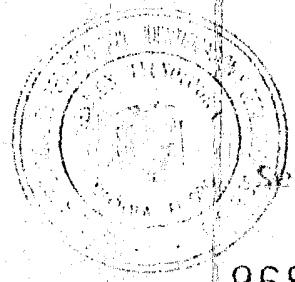
CERTIFICADO Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
del Cantón MACHALA *****
de la parroquia de 1973, logio 273, año 1883
la inscripción de CONTRERAS LARCO NEREYSY IRINA

NOMBRE: MACHALA *****
CANTÓN: EL ORO *****; el DIECISIETE de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAITRES ** A JULIO CONTRERAS
EQUATORIANA ***** BOLÍBRES LARCO
EQUATORIANA *****

MACHALA ***** 20 de ENERO *** del 2005.

Código 020307808-4

Especie Valorada N°: 0009687769



Serie:

96877

[Handwritten signature]
SECRETARÍA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]
SECRETARÍA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
MACHALA - EL ORO

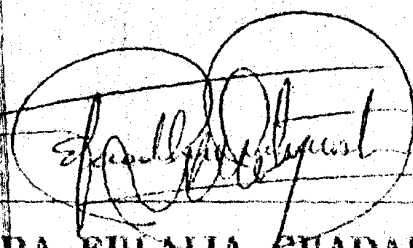
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-885

1 y la señora **DOLORES VICTORIA LARCO MONTENEGRO**
2 a favor de sus hijas, las señoras: **EULALIA**
3 **GUADALUPE CONTRERAS LARCO** y **NEREYSY IRINA**
4 **CONTRERAS LARCO**, (como herederas)
5 especialmente sobre: " a) Una parte del predio rústico
6 ubicado en el sitio Calichana, al margen izquierdo del río
7 del mismo nombre, con los siguientes linderos: NORTE:
8 con propiedad del vendedor; SUR: con propiedad del señor
9 Domingo Pambi; ESTE: Con propiedad de la señora
10 Dolores Larco; y, OESTE: Con Carretero Calichana -
11 Avario; con una superficie total de Seiscientos cincuenta
12 metros cuadrados. Con una superficie total de Seiscientos
13 cincuenta metros cuadrados. Adquirido por la señora
14 Dolores Victoria Larco Montenegro por compra al señor
15 Bolívar Heraldo Muñoz Delgado, mediante escritura
16 pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón
17 Machala, el 21 de Septiembre de 1995, inscrito el 05 de
18 Marzo de 1996. b) 20 participaciones sociales en la
19 Compañía de Responsabilidad Limitada **DISTRIBUIDORA**
20 **ORDÓÑEZ CONTRERAS CIA. LTDA. "DISORCON"**, según
21 escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto de
22 Machala, el 10 de Marzo de 1994, inscrita en el Registro
23 Mercantil de Machala, el 11 de Abril de 1994.- c) 270
24 participaciones en la Compañía de Responsabilidad
25 Limitada denominada: **TRANSPORTES ORENSES**
26 **TRANSORPHIS S. LTDA.**, según escritura pública
27 celebrada ante el Notario Segundo de Machala, el 24 de
28 Agosto de 1995". Sin perjuicio de terceros.- Copia

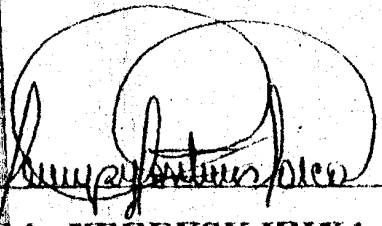
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO - SEXTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 de esta acta se inscribirá en el Registro de la
2 Propiedad correspondiente.- DOY FE.-----

3
4
5 

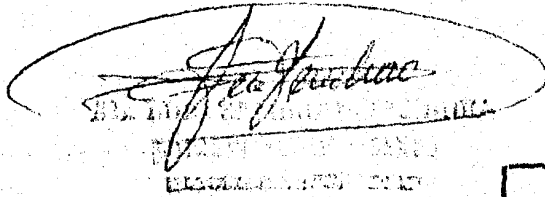
7 SRA. EULALIA GUADALUPE CONTRERAS LARCO

8 C. C. No. 070115365-0

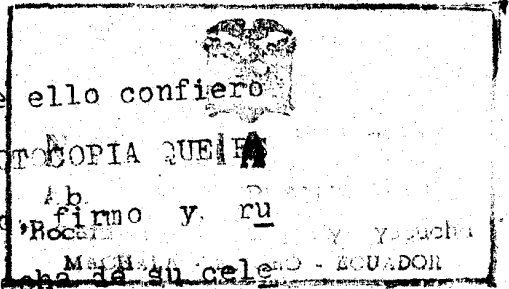
9
10 

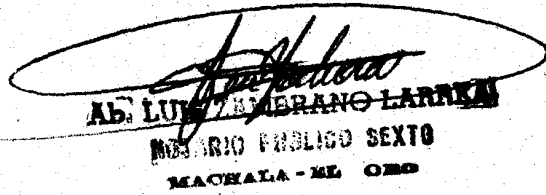
11 SRA. NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO

12 C. C. No. 070307808-9

13 

14
15 SE OTORGO ANTE MI, y, en fe de ello confiero
16 ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE
17 IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, ^{Ab.} firmo y ru
18 brico en los mismos lugar y fecha ^{Rocsa} de su celebrac
19 bración.-x
20
21
22
23
24
25



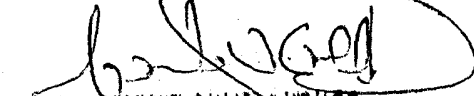
26 

27 ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
28 NOTARIO PUBLICO SEXTO
29 MACHALA - EL ORO

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FICO: Que la presente Escritura de Posesión Efectiva
queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 297
y anotada en el Repertorio bajo el No. 545.-x-x-x-x-x-

Machala, a 29 de Marzo del 2.005


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA